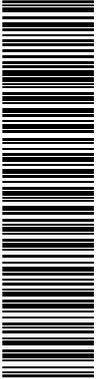


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.2</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWD08-FZVTM-0B5TZ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2022 a las 8:14:06</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:40 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2022 08:13



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“5. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**5.2(159/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se prioricen los trámites para recuperar el terreno cedido en su día a la Fundación CIEES y se actúe sobre el edificio y un entorno claramente degradado.**

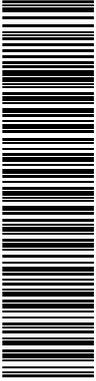
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de noviembre de 2022, nº de anotación 20053, cuyo texto es el siguiente:

*“En el pleno de mayo de 2020, el grupo Municipal socialista presentó una Moción, en la que tras una exposición de motivos referida a la génesis, la historia y la situación en ese momento del edificio que debería haber sido la sede de la única delegación en el extranjero de la London School of Economics - un centro universitario de posgrado de referencia internacional de la prestigiosa escuela de del Reino Unido, capaz de acoger a 300 alumnos de posgrado - mostrábamos nuestra preocupación por la situación en la que se encontraba el edificio, literalmente abandonado, vandalizado y por la lentitud en el posible proceso de rehabilitación del edificio o la reversión de la parcela en la que se ubica.*

*Recordemos que la parcela elegida en su día para llevar a cabo el proyecto, al lado de la estación de RENFE, a la entrada del Monte del Pilar, era considerada entonces como una de las mejores de la zona noroeste de Madrid, el Ayuntamiento de Majadahonda cambió el uso del suelo de socio- asistencial a bien patrimonial para poder ceder los 17.000 m2 de suelo público sin ninguna contrapartida económica (pese a que se trata de un suelo valorado en 2004 por el arquitecto municipal en 19'6 millones de euros). En 2005, con Narciso de Foxá (PP), como alcalde, el arquitecto municipal rebajó el precio de la parcela a 6.990.735 euros.*

*La fundación responsable del proyecto fue la Fundación CIESS. Fundación Internacional de Estudios Económicos y Sociales, que integraba a Caja*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWD08-FZVTM-0B5TZ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2022 a las 8:14:06</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:40 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2022 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2408062 MWD08-FZVTM-0B5TZ 57EA32A412241EA4487505D87A8D9EC261CBFF4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Madrid, la Fundación de MAPFRE, el Ayuntamiento de Majadahonda y la propia London School of Economics. El Ayuntamiento aportaba la parcela, la entidad financiera debía aportar al proyecto tres millones de euros y MAPFRE 300.000 euros.*

*El Centro Universitario se empezó a construir, pero la crisis económica de 2008 alcanzó a los bancos, a los que el Gobierno tuvo que rescatar con dinero público. Sobre todo, a las Cajas de Ahorro públicas, sobre todo a BANKIA.*

*Como es lógico en ese contexto, se pararon este tipo de obras. Esta en concreto, se paralizó en el 2010, cuando estaba construido aproximadamente el 50% del edificio. Un edificio tan singular que difícilmente podría usarse para otros fines distintos al programado. La obra quedó totalmente abandonada y ahí sigue. Tras años de deterioro, vandalización y robo de todo tipo de materiales e instalaciones.*

*Han transcurrido ya más de diez años desde que el edificio se paralizó y ocho desde que el Grupo Municipal Socialista denunció por primera vez la situación en el Pleno Municipal en 2014. Denuncia que se ha ido repitiendo secuencialmente, con Mociones en noviembre de 2018 y en mayo de 2020. Siempre argumentando el riesgo y la inseguridad que supone un edificio abandonado de esas características en un área del municipio necesaria de rehabilitación por su estratégica ubicación y proximidad a Renfe.*

*Hemos dejado pasar un tiempo prudencial, casi un año, desde que en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad la renuncia del Ayuntamiento a formar parte de la Fundación CIEES, que impulsaba el proyecto de la London School of Economics en el municipio.*

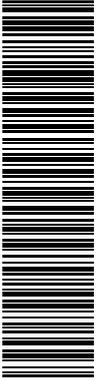
*Leímos entonces en la página web del Ayuntamiento que:*

*El alcalde, José Luis Álvarez Ustarroz, se mostró agradecido por el apoyo de todos los grupos en una decisión importante para Majadahonda y sus vecinos y vecinas.*

*El Ayuntamiento de Majadahonda ha dado un importante paso iniciando los trámites para recuperar el terreno cedido en su día a la Fundación CIESS, Desde que la Iniciativa resultase paralizada hace ya varios años, el edificio presenta un estado de abandono y un entorno muy degradado.*

*Somos conocedores en parte de la reclamación que FCC, empresa Constructora del edificio, ha presentado en los tribunales de justicia pidiendo que se le abone la parte del edificio ya construida cuando se decidió paralizar*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.2</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWD08-FZVTM-0B5TZ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2022 a las 8:14:06</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:40 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2022 08:13



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*el proyecto y que está siendo muy difícil acordar una valoración consensuada y justa. Además, cada día que pasa el deterioro progresivo genera la obsolescencia inmediata de cualquier tasación anterior.*

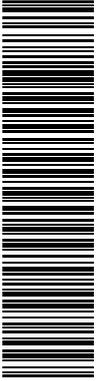
*Pero no se nos olvida que cuando en el Pleno municipal se aprobó por unanimidad la propuesta del Equipo de Gobierno, por la que el Ayuntamiento renunciaba a formar parte de la Fundación, se argumentó que solo así se podrían dar los pasos necesarios y llegar a los acuerdos precisos para caminar hacia la reversión de ese suelo y su devolución al patrimonio municipal, para emplazar allí un equipamiento necesario para los vecinos y vecinas y conseguir recuperar la zona y la parcela, que cuenta con un emplazamiento inmejorable.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente*

**MOCIÓN**

1. *Exigir al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda que priorice el expediente de reversión del suelo y su devolución al patrimonio municipal para emplazar allí una instalación que sea necesaria para los vecinos y conseguir recuperar la zona y la parcela.*
  2. *Que se vayan dando los pasos necesarios para llegar a acuerdos precisos para caminar en ese sentido, contemplando las previsibles demandas de la empresa de la forma más justa y negociada posible.*
  3. *Prever entre las inversiones prioritarias el más que probable derribo del edificio actual. A juicio de los técnicos consultados, no existen posibilidades razonables de aprovechamiento de una obra tan deteriorada y singular, a la vez que, supone un claro riesgo para las personas que lo pueden ocupar de manera indebida.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 17 de noviembre de 2022.**
  - **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Vox, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de noviembre de 2022, nº de anotación 20643, cuyo texto es el siguiente:**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWD08-FZVTM-0B5TZ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2022 a las 8:14:06</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:40 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:04 ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2022 08:13



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del punto 3 por el siguiente texto:*

- *Una vez que el inmueble vuelva al patrimonio municipal se realice un estudio para ver la viabilidad del proyecto, el estado de construcción y que contemple los posibles usos del mismo.”*

- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Popular, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de noviembre de 2022, nº de anotación 20694, cuyo texto es el siguiente:

*“Dado que hasta que no se revierta la parcela al patrimonio municipal, no se puede prever inversión para acometer la actuación que técnicamente proceda en relación con la edificación.*

*Se propone la sustitución del punto 3 por un mismo punto con el siguiente tenor literal:*

*Punto 3.- Realizar los estudios pertinentes para poner en marcha las inversiones necesarias y dotar a la ciudad de un nuevo equipamiento una vez la parcela M12 del Monte del Pilar revierta al patrimonio municipal.”*

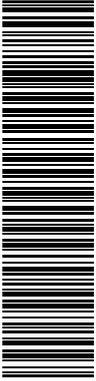
.../...

Sometido este asunto a votación, con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y Vox y aceptadas por el grupo proponente, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

**Primero.-** Exigir al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda que priorice el expediente de reversión del suelo y su devolución al patrimonio municipal para emplazar allí una instalación que sea necesaria para los vecinos y conseguir recuperar la zona y la parcela.

**Segundo.-** Dar los pasos necesarios para llegar a acuerdos precisos para caminar en ese sentido, contemplando las previsibles demandas de la empresa de la forma más justa y negociada posible.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.2</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MWD08-FZVTM-0B5TZ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2022 a las 8:14:06</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:40 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:04  ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2022 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2408062 MWD08-FZVTM-0B5TZ 57EA3A412241EA4487505D87A8D9EC361CBFF4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

**Tercero.**- Una vez que el inmueble vuelva al patrimonio municipal se realice un estudio para ver la viabilidad del proyecto, el estado de construcción y que contemple los posibles usos del mismo y poner en marcha las inversiones necesarias para dotar a la ciudad de un nuevo equipamiento.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR  
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA  
Y COMPRAS CENTRALIZADAS